

AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO

La secretaria distrital de integración social

En uso de sus facultades legales y reglamentarias establece:

Que la Secretaria Distrital de Integración Social, en cumplimiento de las funciones atribuidas mediante el artículo segundo del Decreto Distrital 607 de 2007 y en consonancia con el desarrollo de su misión institucional, lidera de manera concertada la formulación y puesta en marcha de políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción, previsión, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y ciudadanos, fortalecimiento de la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito distrital y local.

Que, para el cumplimiento de las funciones a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera, se deben realizar acciones que se orientan al desarrollo equitativo y garantizar un uso eficiente de los recursos públicos dispuestos por la Entidad para lograr satisfacer las necesidades de atención en la capacidad técnica y operativa para la prestación y seguimiento de los servicios logísticos, de gestión documental, y financiera dentro de los gastos de funcionamiento y proyecto de inversión 7748.

Que por ello se requiere el recurso humano idóneo, que ejecute procesos y procedimientos de la Subdirección Administrativa y Financiera garantizando la gestión de los bienes y servicios, el uso eficiente de recursos, contribuyendo a la calidad en la prestación de servicios sociales, en cumplimiento de las metas propuestas por la SDIS.

Que por lo anterior, la Subdirectora Administrativa y Financiera a los dos (02) días del mes de enero (01) de dos mil veintitrés (2023), solicitó autorización para llevar a cabo la contratación de personas naturales, quienes realizarán acciones de tipo profesional para apoyar a la subdirección Administrativa y Financiera en cumplimiento de las funciones a su cargo conforme a lo dispuesto en el Decreto 607 de 2007.

Que, con fundamento en la necesidad expuesta por el área solicitante, como Secretaria Distrital de Integración Social autorizo realizar el trámite correspondiente para llevar a cabo la contratación de las personas naturales que requiere el proceso así:

1. Prestación de servicios profesionales para apoyar la incorporación, revisión, verificación y cruce de la información económica y financiera de la entidad. Dos (02) personas naturales.
2. Prestar de servicios profesionales para apoyar en la incorporación, revisión y cruce de la información económica y financiera de la entidad. Tres (03) personas naturales.
3. Prestar servicios de apoyo a la gestión en el control de calidad, seguimiento y

consolidación de información de las actividades realizadas en materia de gestión documental para el acervo documental que se conserva en el archivo central de la Secretaría Distrital de Integración Social. Cinco (05) personas naturales.

4. Prestar servicios de apoyo a la gestión a la subdirección administrativa y financiera en las actividades administrativas y operativas en el Archivo Central de la Secretaría Distrital de Integración Social. Dieciocho (18) personas naturales.
5. Prestar servicios de apoyo a la gestión en el control y seguimiento de los bienes de inventarios de acuerdo con los procedimientos del proceso de Gestión Logística de la SDIS. Tres (03) personas naturales.
6. Prestar servicios de apoyo a la gestión en lo relacionado con el inventario del archivo central de la Secretaría Distrital de Integración Social. Dos (02) personas naturales.
7. Prestar servicios de apoyo a la gestión para brindar acompañamiento en la ejecución contractual y labores administrativas de los contratos asignados por la Subdirección Administrativa y Financiera. Dos (02) personas naturales.
8. Prestar servicios profesionales para apoyar la incorporación, revisión, verificación, seguimiento y conciliación de la información contable, presupuestal y de pagos de la entidad. Seis (06) personas naturales.
9. Prestar servicios profesionales para el fortalecimiento, implementación, mejoramiento y definición de estrategias que redunden en el cumplimiento normativo en lo relacionado con la aplicación de los planes, programas y demás actividades asociadas al Programa de Gestión Documental y al Sistema Integrado de Conservación y la mejora continua del subsistema interno de gestión documental y archivo SIGA, de la secretaria distrital de integración social. Dos (02) personas naturales.
10. Prestar servicios profesionales para apoyar la atención, seguimiento y control de los diferentes requerimientos de los entes y dependencias de control, así como prestar apoyo en las etapas pre-contractual, contractual y post contractual conforme a programación definida por la subdirección administrativa y financiera. Dos (02) personas naturales.
11. Prestar servicios profesionales para apoyar las actividades inherentes a la planeación, estructuración, seguimiento de ejecución y finalización del vínculo contractual de los contratos que le sean asignados. Siete (07) personas naturales.

Que el presente documento se realiza en cumplimiento del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que establece: "(...) Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización está precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar".

Cordialmente,



GINA ALEXANDRA VACA LINARES

Directora de Gestión Corporativa



MARGARITA BARRARQUER SOURDIS

Secretaria Distrital de Integración Social

Proyectó: Yerika Paola Ramos Garcia – Subdirección Administrativa y Financiera



Aprobó: Gloria Matilde Torres Cruz – Subdirectora Administrativa y Financiera

